

# MANUAL DE GESTIÓN MUNICIPAL.



MARZO 2016

**Alcaldía Municipal de Jocoro**

Departamento de Morazán.

## ÍNDICE

<b>PRESENTACION .....</b>	<b>5</b>
INTRODUCCION .....	7
<b>HISTORIA DEL MUNICIPALISMO .....</b>	<b>8</b>
REGIMEN LEGAL Y FUNCIONES DEL MUNICIPIO .....	10
IMPORTANCIA DE LAS MUNICIPALIDADES.....	16
LAS FUNCIONES DEL MUNICIPIO.....	23
LAS FUNCIONES MUNICIPALES .....	23
<i>COMPETENCIAS PROPIAS:</i> .....	24
<i>COMPETENCIAS COMPARTIDAS:</i> .....	24
<i>COMPETENCIAS EXCEPCIONALES:</i> .....	25
<b>INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LOS MUNICIPIOS .....</b>	<b>25</b>
A) LAS ORDENANZAS:.....	25
B) LOS REGLAMENTOS: .....	26
C) LOS ACUERDOS: .....	26
<b>PARTICIPACION CIUDADANA .....</b>	<b>27</b>
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN .....	28
<i>SESIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL</i> .....	29
<i>¿Qué es la Sesión Pública del Concejo Municipal?</i> .....	29
<i>¿Por qué es importante este mecanismo?</i> .....	30
<i>Implicaciones del marco legal</i> .....	31
<i>Reglamentación de las Sesiones Públicas del Concejo Municipal</i> .....	32
<i>Condiciones mínimas para su ejercicio</i> .....	33
CONSULTA POPULAR .....	34
<i>¿Qué es la Consulta Popular?</i> .....	34

<i>¿Cuál es la importancia de la Consulta Popular?</i> .....	35
<i>¿Cuál es la dinámica y en qué casos se aplica la Consulta Popular?</i> .....	36
<i>Implicaciones jurídico-legales de su aplicación</i> .....	36
<i>Condiciones mínimas para su aplicación</i> .....	38
<i>Advertencias</i> .....	39
CONSULTA VECINAL SECTORIAL .....	39
<i>¿Qué es la Consulta Vecinal Sectorial?</i> .....	39
<i>¿Cuál es la importancia de la Consulta Vecinal Sectorial?</i> .....	40
<i>Implicaciones jurídico-legales de su aplicación</i> .....	41
<i>Condiciones mínimas para su aplicación</i> .....	42
<i>Advertencias</i> .....	43
PLAN DE INVERSION PARTICIPATIVO.....	43
<i>¿Qué es el Plan de Inversión Participativo?</i> .....	44
<i>¿Por qué es importante este mecanismo?</i> .....	45
<i>Condiciones básicas para el Plan de Inversión Participativo</i> .....	45
Estabilidad: .....	46
Competencia técnica:.....	46
Capacidad de convocatoria:.....	47
<i>Metodología para su formulación:</i> .....	47
COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL.....	48
<i>¿Qué es un Comité de Desarrollo Local?</i> .....	48
<i>Importancia y utilidad del Comité de Desarrollo Local</i> .....	49
<i>Implicaciones derivadas del marco legal</i> .....	50
<i>Reglas de funcionamiento</i> .....	50
<i>¿Cómo se organiza un CDL?</i> .....	51
<i>Condiciones mínimas para su funcionamiento</i> .....	52
CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	53

<i>¿Qué es un Consejo de Seguridad Ciudadana?</i> .....	53
<i>Importancia y utilidad del Consejo de Seguridad Ciudadana</i> .....	53
<i>Implicaciones derivadas del marco legal</i> .....	54
<i>Reglas de funcionamiento</i> .....	54
<i>¿Cómo se organiza un Consejo de Seguridad Ciudadana?</i> .....	55
<i>Condiciones mínimas para su funcionamiento</i> .....	56
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARTICIPATIVA</b> .....	<b>57</b>
<i>¿Qué es un Presupuesto de Inversión Participativa?</i> .....	57
<i>¿Quiénes deberían participar en la formulación del Presupuesto de Inversión Participativa?</i> .....	58
<i>Instancias de gobierno municipal y sus funciones en el proceso de formulación del Presupuesto de Inversión Participativa</i> .....	59
<i>Importancia y utilidad del Presupuesto de Inversión Participativa</i> .....	60
<i>Fases de la formulación del Presupuesto de Inversión Participativa:</i> .....	61
<i>Implicaciones jurídico-legales del Presupuesto de Inversión Participativa</i> .....	63
<i>Condiciones mínimas para la construcción de un Presupuesto de Inversión Participativa</i> .....	65
<b>CONCLUSION</b> .....	<b>67</b>

PRESENTACION

*Un objetivo fundamental del Concejo Municipal de Jocoro es la democratización de la sociedad Jocreña. En ese sentido por mandato constitucional y por disposiciones conferidas por el Código Municipal y otras leyes aplicables en materia Municipal, se deben de aplicar procesos y procedimientos en los diversos ámbitos del quehacer Municipal, es por tanto que el Concejo Municipal*



*del periodo Constitucional 2015 – 2018, a tomado a bien implementar un modelo de gestion que impulse, la participacion activa de la ciudadanía, la democratizacion de la toma de decisiones, y la transparencia en la gestion municipal, estableciendo en coordinación de las unidades respectivas las actividades que sean necesarias para la consecucin de los objetivos trazados en la busqueda de una sociedad jocreña mas justa, democratica y participativa.*

*Sin embargo, nada de lo obrado en materia institucional tendría consistencia y posibilidad de perfeccionarse si la comunidad no asume como propios estos desafíos. Corresponde ahora, en cosecuencia, que los diversos sectores de la sociedad se organicen a nivel local, para fortalecer o crear entidades realmente representativas con el fin de recuperar, para todos y cada uno, el derecho a administrar los destinos de su comuna.*

*En este propósito, el gobierno considera que el presente Manual de Gestión Municipal constituye una contribución manifiesta a la educación cívica de los jocoreños. Este esfuerzo de capacitación y preparación de la ciudadanía, especialmente de aquéllos que estan llamados a ocupar cargos de autoridad, permitirá que estos servidores publicos enfrenten sus nuevas obligaciones y tareas no sólo con el respaldo de su legítima generación sino que con la autoridad que les otorgue el conocimiento de las materias que forman parte de las nuevas competencias que se asumen.*

*En esencia, nuestro propósito es prepararnos cada día más, para brindar el servicio municipal que nuestros coterráneos y visitantes nos demandan y que estamos conscientes que se merecen, de tal manera que este proceso de modernización que estamos impulsando, sea de mayor satisfacción para todos ustedes y para todos los que de manera muy orgullosa, dinámica y altamente efectiva, trabajamos al interior de esta Alcaldía Municipal.*

*DIOS bendiga a todos los habitantes de Jocoro.*

*Agr. Arturo Perla Ferrufino*

*Alcalde Municipal de Jocoro*

*Período 2015-2018*

## INTRODUCCION

*El presente manual tiene por finalidad brindar una herramienta que cumpla con la finalidad del Manual de Inducción para empleados, y es que hay que tomar en cuenta que no existe una herramienta que facilite la inducción de los funcionarios electos, es por tal motivo que se vuelve necesaria la creación del presente instrumento en el cual se establezcan las generalidades del quehacer municipal, así como las normativas legales que rigen dicha actividad, lo cual generará y facilitará la gestión municipal que se realizará por los funcionarios electos o reelectos, que tendrán la administración del municipio.*

*Es por ende este instrumento el primer paso para los funcionarios electos que tendrán injerencia en el municipio, y es en ese sentido la herramienta que les indicará sus funciones, actividades, procesos y mecanismos aplicables en las decisiones que tomarán, así como las herramientas normativas que confluyen para generar una buena y eficiente administración y gobernanza dentro del Municipio de Jocoro.*

*Es por tanto que uno de los primeros pasos a seguir al ser electo como miembro del Concejo Municipal de Jocoro, es recibir, leer y estudiar el presente Manual de Gestión Municipal, puesto que es en este, en el que se tendrán por establecidas las funciones y obligaciones inherentes a su investidura.*